



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de octubre de 2012, aprobada mediante Resolución No. 5618 de 29 de octubre de 2012, inscrita en el Registro de la Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de noviembre de 2012.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guaranda, provincia de Bolívar y la consiguiente reforma de estatutos fue otorgada el 29 de abril de 2015 en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de domicilio social.

En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guaranda, provincia de Bolívar, y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2592 de 25 NOV. 2015

- 3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. de aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guaranda, provincia de Bolívar, de la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., y la consiguiente reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guaranda, provincia de Bolívar de la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma





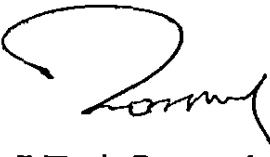
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., se reforma el artículo dos del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 25 NOV. 2015


Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

PVV
Referencia: 463
Exp. 165406
Tram. 16312-3